

ACTA N° 2.608

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día nueve de diciembre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas, y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang, Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 1º) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 600/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso dejar sin efecto la autorización concedida al abogado Horacio Roberto Roglan por Acta N° 2.602 punto quinto. **2º)** Nº 601/09 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar por razones de servicio al abogado Eduardo Fabián Perelli el usufructo de la licencia compensatoria de la feria judicial ordinaria dos mil ocho e invernol dos mil nueve, debiendo hacer uso de los cuarenta y ocho (48) días adeudados, indefectiblemente, durante el primer trimestre del año dos mil diez (Conf. artículo 39 del RIAJ). **3º)** Nº 603/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso autorizar al agente Richard Sanabria a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día veintisiete de noviembre del corriente año a fin de asistir a la "Jornada de la Seguridad Informática" a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación, conforme lo normado por el artículo 56 del RIAJ. **4º)** Nº 607/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso autorizar al señor Procurador Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, abogado Diego Antonio González, a hacer uso de los días de Feria no usufructuados a partir del día treinta de noviembre y hasta el día once de diciembre del presente año, debiendo hacer uso de los días restantes, indefectiblemente, durante el primer trimestre del año dos mil diez (Conf. artículo 39 del RIAJ). **5º)** Nº 608/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso autorizar a la agente Cinthya Andrea Vile a ausentarse de sus funciones el día cuatro de diciembre del corriente año a fin de asistir al "XVII Congreso Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados" a llevarse a cabo en la ciudad de Formosa, con cargo de oportuna justificación, conforme lo normado por el artículo 56 del RIAJ. **6º)** Nº 610/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso autorizar a la agente María del Lujan García a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días tres y cuatro de diciembre del corriente año a fin de asistir a los "Seminarios Nacionales de Nuevas Tecnologías para Políticas de Niños, Adolescencia y Familia" a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, con cargo de oportuna justificación, conforme lo normado por el artículo 56 del RIAJ. **10º)** Nº 179/09 – Sec.Gob.Admin.- En virtud de la cual se dispuso conceder al señor Procurador general, doctor Claudia Ramón Aguirre, la pertinente autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días ocho, nueve, diez y once de diciembre del corriente año a fin de asistir a la "Asamblea Extraordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asores de la República Argentina" a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, con el correspondiente adelanto de dinero en concepto de viáticos y pasajes con la oportuna intimación para la rendición de cuentas que corresponde. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO Autoridades de Feria:** Visto la nómina de autoridades que deben cumplir funciones en la primera feria judicial ordinaria del año dos mil nueve, elaborada conforme notas que remiten las distintas dependencias judiciales y lo normado en el artículo 118 del RIAJ. **ACORDARON:** Aprobar la nómina de autoridades de feria presentada por Secretaría de Gobierno, la que, como Anexo, pasa a formar parte de la presente. **TERCERO, Señor Ministro doctor Eduardo Manuel Hang al Informe:** Visto la elevación que realizara el Ministro mencionado del Proyecto de Convenio celebrado entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS) referido al Registro Nacional de Reinserción. **ACORDARON:** Tener presente y aprobar el modelo de Convenio presentado. Hágase saber a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS) **CUARTO, Señor Presidente doctor Jorge S. Bizarro y Secretario General, doctor Guillermo Jesús Paez del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Pedido:** Visto la nota presentada por la mencionada entidad solicitando el cumplimiento del artículo 46 de la Ley N° 23.187 respecto a que se comunique a ese Colegio las sentencias penales condenatorias a abogados. **ACORDARON:** Tener presente. **QUINTO Señora Sub-Directora de la Dirección de Sistemas, C.D. Norma B. Benítez al Comunicado:** Visto la nota N° 1.302/09 por la que la mencionada funcionaria informa sobre la titularidad de equipos informáticos particulares al servicio del Poder Judicial en las distintas dependencias judiciales, y donde se explica el procedimiento a seguir con los mismos al momento de la mudanza al nuevo edificio judicial de San Martín y Saavedra. **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. Por Secretaría de Gobierno realicéase las comunicaciones pertinentes, con intervención de la Dirección de Sistemas. **SEXTO, Señora Jefa del Juzgado de Paz de Pirané, doctora Vanesa A. Verdún al Elevación:** Visto la elevación de las Actas Nros. 57, 62 y 64, todas del presente año, donde se hace constar la donación realizada por ciudadanos de Pirané de material a utilizar para el cerramiento del terreno donde se construirá el Juzgado de Paz de dicha localidad. **ACORDARON:** Tener presente y agradecer por intermedio de la Señora Jefa del Juzgado de Paz de Pirané, doctora Vanesa A. Verdún, a los vecinos de Pirané que donaron el material mencionado. **SEPTIMO, Agente Alberto Franco al Pedido:** Visto la nota N° 9.538/09 por la que el mencionado agente peticiona su pase al escalafón administrativo, con informes del Servicio Administrativo y Financiero, así como de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** No habiendo cumplido con las exigencias del Acta N° 2.571 punto décimo séptimo, no ha lugar a lo solicitado. **OCTAVO, Agente Abel Luciano al Situado:** Visto las inasistencias injustificadas que informa la Dirección de Recursos Humanos, excediendo las mismas el máximo que autoriza el artículo 12 inciso a) del RIAJ. **ACORDARON:** Decretar la censurita del agente Luciano Argo, a partir de su notificación, por la causal objetiva establecida en el artículo 12 inciso a) del RIAJ. Por el Servicio Administrativo y Financiero abórense los emolumentos pendientes de pago. **NOVENO, Agente Inés Adolfini García al Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder a la agente Inés Adolfini García licencia por razones de salud desde el día treinta de noviembre y hasta el día veintinueve de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), intímándose a la misma a iniciar el pertinente trámite jubilatorio, en orden a la incapacidad total y permanente comprobada. **DECIMO, Agente Juan Carlos Cabral al Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Juan Carlos Cabral licencia por razones de salud desde el día ocho de diciembre del corriente año y hasta el día seis de enero del año dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ), intímándose al mismo a iniciar el pertinente trámite jubilatorio, en orden a la incapacidad total y permanente comprobada. **DECIMO PRIMERO, Agente Ramón Gilberto González al Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Ramón Gilberto González licencia por razones de salud desde el día tres de diciembre del corriente año y hasta el día primero de enero del año dos mil diez (Conf. artículo 49 del RIAJ), intímándose al mismo a iniciar el pertinente trámite jubilatorio, en orden a la incapacidad total y permanente comprobada. **DECIMO SEGUNDO, Agente Máximo Toledo al Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Máximo Toledo licencia por razones de salud desde el día diez y hasta el día treinta y uno de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), decretándose su baja de este Poder judicial, dada la jubilación concedida, a partir del día primero de enero del año dos mil diez. **DECIMO TERCERO, Agente Liliana Cáceres al Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Justificar las inasistencias acusadas por la agente Liliana Cáceres desde el día veinte de agosto de dos mil nueve y hasta el día de la fecha (Conf. artículo 49 del RIAJ), decretándose su baja de este Poder judicial, dada la jubilación concedida, a partir del día diez de diciembre del corriente año. **DECIMO CUARTO, Excmo. Tribunal del Trabajo al Situado:** Visto que se ha tomado conocimiento de que en el Tribunal del Trabajo se suspenden Audiencias de Vista de Causa luego de haberse iniciado las mismas, no respetándose el principio de concentración que estipula el artículo 62 del Código de Procedimientos Laboral, que tal circunstancia provoca, además de dilación procesal en resolver, concretos perjuicios materiales a testigos, peritos, litigantes y abogados que quedan sujetos a la suspensión establecida por el Tribunal, debiendo volver a la vista de causa semanas o meses después, desnaturalizando el especialísimo procedimiento del fuero laboral; que siendo así, y en ejercicio de las atribuciones de superintendencia de éste Superior Tribunal de Justicia. **ACORDARON:** 1. Disponer que las Audiencias de Vista de Causa del fuero laboral que por su extensión no alcancen a finalizar en el horario hábil judicial, deberán continuar en el horario vespertino de la misma jornada hasta su finalización. 2. En el caso de Audiencias de Vista de Causa no iniciadas y suspendidas en su realización, deberán darse en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, incluyendo el horario vespertino. 3. Comunicarse a la Presidencia de los tres Salles del Excmo. Tribunal del Trabajo al Consejo Profesional de la Abogacía. **DECIMO QUINTO, Juzgados de Instrucción Correccional de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial al Reconocimiento:** Visto los informes estadísticos de los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Formosa y de los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, que de los mismos se desprende el bajísimo índice de sentencias correccionales, que no se compatibilice con la recomendación vertida a los señores Jueces del Fuero por Acta N° 2.257 punto décimo cuarto ni con la distribución de turnos de los respectivos Juzgados que permite que la mayor parte del año calendario se pueda utilizar para la realización de audiencias correccionales y las resoluciones de las causas pendientes; que en función de las atribuciones constitucionales de superintendencia que posee éste Tribunal. **ACORDARON:** 1. Formular un severo llamado de atención a los titulares de los Juzgados de Instrucción y Correccional Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Primera Circunscripción Judicial y de los Juzgados de Instrucción y Correccional Nros. 1 y 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, exhortándolos a mejorar durante el año dos mil diez el rendimiento de sus respectivos Juzgados. 2. Recomendar la realización de Audiencias de Juicios Correccionales en horario vespertino cuando fuere insuficiente el turno matutino. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS ARIEL GUSTAVO COLL

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZALEZ

Acuerdo 2608

Categoría: Acuerdos
Publicado: Lunes, 14 Diciembre 2009 11:52

FERIA JUDICIAL ORDINARIA

AÑO 2009

EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL

PRESIDENTE

: Desde el día 24 de diciembre de 2009 y hasta el día 04 de enero de 2010 inclusive, el Dr.

EDUARDO MANUEL HANG

Desde el día 05 de enero y hasta la finalización de la Feria Judicial, el Dr.

HECTOR TIEVAS

SECRETARIA

: Desde el día 24 de diciembre de 2009 al 12 de enero de 2010, inclusive, el Dr.

CARMELO TODONE

Desde el 13 al 31 de enero de 2010 la Esc. C

ELICA AMADO CATTANEO DE RAVE

, prorrogándoseles la licencia compensatoria hasta fecha a determinar.

PROBESAS CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CAMARAS DE APELACIONES, CRIMINALES.

TRIBUNAL DEL TRABAJO.

Y TRIBUNAL DE FAMILIA

Acuerdo 2608

Categoría: Acuerdos
Publicado: Lunes, 14 Diciembre 2009 11:52

PRESIDENTE

:

Dr

. RICARDO FABIAN ROJAS.

SECRETARIA

:

Sec. de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo,

Dña

. MARIA CELESTE CORDOBA DE PANIAGUA.

SECRETARIA DEL EXCMO. TRIBUNAL DE FAMILIA

: Dr.

SERGIO ROLANDO LOPEZ

– Suplente Dra. Jacqueline Massot

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL Y COMERCIAL

(Capital y El Colorado)

JUEZ

: Desde el día 24 de diciembre de 2009 y hasta el día 15 de enero de 2010 inclusive, la Dra.

MARIA EUGENIA GARCIA NARDI

Desde el día 16 de enero y hasta la finalización de la Feria Judicial, la Dra.

CLAUDIA PIESKE DE CONSOLANI

Acuerdo 2608

Categoría: Acuerdos
Publicado: Lunes, 14 Diciembre 2009 11:52

Antbas con automática compensación de Feria.

SECRETARIA:

Sec. del Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Dra. ALICIA COSTABEL DE HÜEL.

SECRETARIA DEL JUZGADO DE EL COLORADO

:

Dra.

MÓNICA MUGICA.

JUZGADOS DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL

_ Y DE MENORES

JUEZ

: Juez de Instrucción y Correccional Nº 3 Dr.

ENRIQUE JAVIER GUILLEN y

el personal que designe.

SECRETARIA

: Dra.

Claudia Angeloni

MINISTERIOS PUBLICOS DE PRIMERA INSTANCIA

FISCALIAS

Agte.

Fiscal

Nº

Acuerdo 2608

Categoría: Acuerdos
Publicado: Lunes, 14 Diciembre 2009 11:52

MARISA VAZQUEZ
y el personal que designe.

DEFENSORÍAS Y ASESORÍAS

Sr. Asesor de Menores del Juzgado de Menores Dr. JORGE PADILLA TANCIO
y el personal que designe.

JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTÍA

CAPITAL
:
Juez
: Juez de Paz Nº 2 Dra. SILVIA BEATRIZ CORONEL
y el personal que designe.

Secretaría
:
Secretaría del Juzgado de Paz. Nº 1 Dra. ANA GRACIELA BERTTI.

EL COLORADO
:
Juez Dra. LILIANA BEATRIZ FERREYRA

MISSION LAISSE
:
Desde el día 24 de diciembre de 2009 y hasta el día 15 de enero de 2010 inclusive, la Sra. Juez Dra.
AMALIA E. AGUADO,
con compensatoria de feria desde el día tres de febrero de dos mil diez y hasta el día veintidós de febrero del mismo año inclusive.

Desde el día 16 de enero y hasta la finalización de la Feria Judicial, el agente JULIO ISAAC CORTÉZ
con compensatoria de feria desde el día veintitres de febrero y hasta el día catorce de marzo de dos mil diez inclusive

HERNANDURA
:
Desde el día 24 de diciembre de 2009 y hasta el día 12 de enero de 2010 inclusive, la Sra. Juez Dra.
MARICEL OVIEDO DE DURE,
y desde el día 13 de enero y hasta la finalización de la Feria Judicial, la doctora
CLARA FRANCO CAÑIZA
quienes usufructuarán la compensatoria de feria la primera quincena la Dra. Franco Cañiza y la segunda quincena la Dra.

Acuerdo 2608

Categoría: Acuerdos
Publicado: Lunes, 14 Diciembre 2009 11:52

Manizel Oviedo de Dure.

PIRANE

:

Desde el día 24 de diciembre de 2009 y hasta el día 17 de enero de 2010 inclusive, el Agente

EDUARDO OMAR OLMEDO

, con inmediato goce de la compensatoria de FERIA Judicial.

Desde el día 18 de enero y hasta la finalización de la FERIA Judicial, la doctora

VANESSA VERDUN

, promoviéndose el usufructo de la compensatoria de feria judicial antes de la finalización del año dos mil diez por estrictas razones de servicio.

PALO SANTO

: Agte.

RAMONA BENIGNA BENITEZ.

COMANDANTE FONTANA

:

Juez Esc. OLGA GOMEZ GARCIA.

IBARRETA

:

Juez Dr. ERNESTO SAJAMA.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

COMERCIAL

DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL Y DE MENORES

Acuerdo 2608

Categoría: Acuerdos
Publicado: Lunes, 14 Diciembre 2009 11:52

JUEZ

Juez de Instrucción y Correccional Nº 1 Dr. JULIO RAÚL MAURÍÑO

y el personal que designe.

SECRETARIO

:

Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo

Dra. JAZMIN DE LOS ANGELES CABRAL

MINISTERIOS PUBLICOS

FISCALIAS

:

Fiscal Nº 2 Dr. ANDRES A. ESCOBAR

y el personal que designe.

DEFENSORIAS Y ASESORIA

:

Defensor Oficial Dr. MIGUEL ANGEL LOPEZ

y el personal que designe.

JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTIA

CLOREINDA

: Sra. Juez de Paz Dra. MARGARITA GÓMEZ DE AQUINO.

L

AGUINA BLANCA

: Agte.

APOLONIA ARCE

GRAL. MANUEL BELGRANO

Sr. Juez Dr. OSCAR MARCELO PAOLISSO.

VILLA GRAL. GUEMES

Sr. Juez SERGIO EDUARDO LOPEZ FORESSI.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

COMERCIAL DEL TRABAJO DE MENORES

Y DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL

JUEZ

Sr. Juez Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Dr. PEDRO GUSTAVO SCHAEFER

y personal que designe.

SECRETARIO

Sr. Secretario del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Dr. VICTOR PORTALES.

MINISTERIOS PUBLICOS

FISCALIAS

Y

DEFENSORIAS

Acuerdo 2608

Categoría: Acuerdos
Publicado: Lunes, 14 Diciembre 2009 11:52

:

Def. de P. y A. y Asesora de Menores Dra. MARTA ISABEL CASTRO

y el personal que designe.

JUZGADOS DE PAZ DE MENOR CUANTIA

ESTANISLAO DEL CAMPO

:

Sr. Juez Dr. LORENZO BOONMAN.

POZO DEL TIGRE:

Agte. JUAN ABDALA.

LAS LOMITAS

:

Agte. SOFIA PENIDA

RIGBIERO JABEZ

: Sr. Secretario

NESTOR RENE GONZALEZ.